



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado ponente

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 201783105 **001 2016 00058 01**
DEMANDANTE: RAMÓN ARTURO BELEÑO IMBRETH
DEMANDADO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES
SAS Y OTROS.

Valledupar, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Revisado el expediente se advierte que el Juez de primera instancia realizó audiencias el 16 de mayo y 21 de agosto de 2018, sin embargo, los medios magnéticos en que fueron allegadas (CD), no reproducen su contenido o no sirve en ningún programa audio visual.

Así las cosas, se solicita al *a quo* proceder a tomar las medidas necesarias para su incorporación correctamente. Para tal fin, se le concede el **término máximo e improrrogable de tres (3) días**.

Por Secretaría, líbrese la comunicación correspondiente y manténgase las diligencias hasta que se cumpla dicho lapso. Vencido, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado

Escriba el texto aquí